



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

**RESOLUCIÓN No. 551
08 SET. 2011**

"Por medio del cual se concede apoyo económico a investigadores docentes de planta y estudiantes para asistir a eventos nacionales o internacional en representación institucional"

El Rector de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que el Plan Trienal de Desarrollo 2008 – 2016 establece en la Política No. 3 "Investigación de Alto Impacto para el Desarrollo Local, Regional y Nacional", Estrategia No. 1 "Fomentar un modelo de desarrollo profesoral integral y consolidación de la comunidad y estructura docente", Programa No. 4 "Apoyo a la movilidad y pasantías cortas de investigadores a nivel nacional e internacional", Proyecto "Fomentar la movilidad de estudiantes y docentes y apoyar el desarrollo de pasantías de investigación a nivel nacional e internacional como mecanismo para construir y consolidar redes académicas".

Que el Consejo Académico aprobó mediante la Resolución de Rectoría No. 106 del 16 de febrero de 2011, artículos 1° y 2°, la apertura de las convocatorias No. 04 y 05 – 2011 "Apoyo permanente a la movilidad nacional o internacional de los investigadores docentes y estudiantes de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y en el artículo 3° de la misma resolución, delegar al Comité de Investigaciones y Desarrollo Científico la adopción de los términos de la convocatoria.

Que el docente **Victor Hugo Medina García** solicitó a la **Convocatoria No. 05-2011**, apoyo para la presentación de la ponencia "MEMFI INNOVATION MODEL: Methodological phased evolutionary framework for innovation" (paper #16)" a presentarse en el evento "**KMO 2011 - 6ª International KMO Conference - Knowledge Management for Sustainable Innovation**, a realizarse el 27 y el 28 de septiembre de 2011 en Tokio - Japón.

Que según Acta No. 029-2011 del Comité de Investigaciones desarrolló el proceso de evaluación de la solicitud del docente **Medina García**, quién obtuvo una evaluación de **93.2** puntos.

Que el docente **Frank Molano Camargo** solicitó a la **Convocatoria No. 05-2011**, apoyo para la presentación de la ponencia "Memorias campesinas: narraciones orales para fortalecer la identidad y el proyecto político. El caso de la Corporación Campesina para el Desarrollo Sustentable de Córdoba-Calarcá-Quindío CORPOCAM" a presentarse en el **IV Congreso Internacional de Historia Oral de la República Argentina**, a realizarse entre el 6 y el 8 de octubre de 2011 en San Luis-Argentina.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

551 08 SET. 2011

Que según Acta No. 029 – 2011 del Comité de Investigaciones desarrolló el proceso de evaluación de la solicitud del docente **Molano Camargo**, quién obtuvo una evaluación de **90.1** puntos.

Que la docente **Blanca Inés Ortiz Molina** solicitó a la **Convocatoria No. 05-2011** apoyo para la presentación de la ponencia "Le Regard et le Role du Professeur Face a la Violence Scolaire" a presentarse en el evento **Conference 2011 Youth and Violence: The Role of Education Inspiring Solutions**, a realizarse entre el 29 de septiembre y el 1 de Octubre de 2011 en Montreal -Canadá.

Que según Acta No. 029 – 2011 del Comité de Investigaciones desarrolló el proceso de evaluación de la solicitud de la docente **Novoa Roldan**, quién obtuvo una evaluación de **76.9** puntos.

Que el docente **Borys Bustamante Bohórquez** solicitó a la **Convocatoria No. 05-2011** apoyo para la presentación de la ponencia "2011: Televisión y sentido de lo público" a presentarse en el evento **VI Seminario Internacional del Observatorio Iberoamericano de Ficción Televisiva** a realizarse entre el 19 y el 23 de septiembre de 2011 en Lisboa-Portugal.

Que según Acta No. 029 – 2011 del Comité de Investigaciones desarrolló el proceso de evaluación de la solicitud del docente **Bustamante Bohórquez**, quién obtuvo una evaluación de **76.4** puntos.

Que el docente **Giovanni Mauricio Tarazona Bermúdez** solicitó a la **Convocatoria No. 05-2011** apoyo para la presentación de la ponencia "Design and Characterization of a Model Innovation of Process Sustained in TICS for MSMEs Producing Food, based on the Standard e-Commerce" a presentarse en el evento **KMO 2011 - 6ª International KMO Conference - Knowledge Management for Sustainable Innovation** a realizarse el 27 y 28 de septiembre de 2011 en Tokio - Japón.

Que según Acta No. 029 – 2011 del Comité de Investigaciones desarrolló el proceso de evaluación de la solicitud del docente **Tarazona Bermúdez**, quién obtuvo una evaluación de **72.8** puntos.

Que el docente **Sandro Javier Bolaños Castro** solicitó a la **Convocatoria No. 05-2011** apoyo para la presentación de la ponencia "Knowledge Management Patterns Applied to the Software Development Process" a presentarse en el evento **KMO 2011 - 6ª International KMO Conference - Knowledge Management for Sustainable Innovation** a realizarse el 27 y 28 de septiembre de 2011 en Tokio - Japón.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

551

08 SET. 2011

Que según Acta No. 029 – 2011 del Comité de Investigaciones desarrolló el proceso de evaluación de la solicitud del docente **Bolaños Castro**, quién obtuvo una evaluación de **72.7** puntos.

Que la estudiante **Gloria Milena Fernández Nieto** solicitó a la **Convocatoria No. 04-2011**, apoyo para la presentación de la ponencia "LORSE: intelligent meta-searcher of learning objects over distributed educational repositories based on intelligent agents y work in progress - ITEM" a presentarse en el evento **2011 Frontiers in Education Conference** a realizarse entre el 12 y el 15 de octubre de 2011 en Dakota del Sur - Estados Unidos.

Que según Acta No. 029 – 2011 del Comité de Investigaciones desarrolló el proceso de evaluación de la solicitud de la estudiante **Fernández Nieto** quién obtuvo una evaluación de **86.5** puntos. Asimismo, que según la sesión 027 del Consejo Académico realizado el 06 de Septiembre de 2011, decidió aprobar el apoyo económico y otorgar aval académico para la representación estudiantil en nombre de la Universidad a la solicitud de la estudiante **Fernández Nieto**.

Que la estudiante **Yehiry Lucelly Pulido Vega** solicitó a la **Convocatoria No. 04-2011**, apoyo para la presentación de la ponencia "Item Retrieval System in Distributed Repositories to generate adaptive assessments supported in Items Response Theory (IRTT)" a presentarse en el evento **2011 Frontiers in Education Conference** a realizarse entre el 12 y el 15 de octubre de 2011 en Dakota del Sur - Estados Unidos.

Que según Acta No. 029 – 2011 del Comité de Investigaciones desarrolló el proceso de evaluación de la solicitud de la estudiante **Pulido Vega** quién obtuvo una evaluación de **75.0** puntos. Asimismo, que según la sesión 027 del Consejo Académico realizado el 06 de Septiembre de 2011, decidió aprobar el apoyo económico y otorgar aval académico para la representación estudiantil en nombre de la Universidad a la solicitud de la estudiante **Pulido Vega**.

Que el estudiante **Jeison Javier Martínez Lozano** solicitó a la **Convocatoria No. 04-2011**, apoyo para la presentación de la ponencia "Estudio de viabilidad técnica para la producción de papel a partir del pseudotallo del plátano en Colombia" a presentarse en el **XX Congreso Latinoamericano de Estudiantes de Ingeniería Industrial CLEIN** a realizarse entre el 31 de octubre y el 4 de noviembre de 2011 en Pucón- Chile.

Que según Acta No. 029 – 2011 del Comité de Investigaciones desarrolló el proceso de evaluación de la solicitud del estudiante **Martínez Lozano** quién obtuvo una evaluación de **63.9** puntos. Asimismo, que según la sesión 027 del Consejo Académico realizado el 06 de septiembre de 2011, decidió aprobar el apoyo económico y otorgar aval académico para la



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

551

08 SET. 2011

representación estudiantil en nombre de la Universidad a la solicitud del estudiante **Martínez Lozano**.

Que la estudiante **Laura Estefanía Gómez Muñoz** solicitó a la **Convocatoria No. 04-2011**, apoyo para la presentación de la ponencia "Herramienta Online (ambiente virtual de aprendizaje AVA) "Clínica de la lecto-Escritura", para el apoyo a jóvenes universitarios en la escritura de artículos, reseñas y ensayos" a presentarse en el evento **XIV Congreso Internacional de Lectura 2011 Para leer el XXI se ha de conocer las fuerzas del mundo para ponerlas a trabajar** a realizarse entre el 25 y el 29 de octubre de 2011 en La Habana- Cuba.

Que según Acta No. 029 – 2011 del Comité de Investigaciones desarrolló el proceso de evaluación de la solicitud de la estudiante **Gómez Muñoz** quién obtuvo una evaluación de **62.8** puntos. Asimismo, que según la sesión 027 del Consejo Académico realizado el 06 de Septiembre de 2011, decidió aprobar el apoyo económico y otorgar aval académico para la representación estudiantil en nombre de la Universidad a la solicitud de la estudiante **Gómez Muñoz**.

Que el estudiante **Juan Carlos Quitian Benavides** solicitó a la **Convocatoria No. 04-2011**, apoyo para la presentación de la ponencia "Observatorio virtual de la lectura: una propuesta de fortalecimiento de la lengua materna en la Universidad, dentro del macroproyecto "Clínica de la Escritura" del grupo de investigación Lenguaje y Tecnología LENTE" a presentarse en el evento **XIV Congreso Internacional de Lectura 2011 Para leer el XXI se ha de conocer las fuerzas del mundo para ponerlas a trabajar** a realizarse entre el 25 y el 29 de octubre de 2011 en La Habana- Cuba.

Que según Acta No. 029 – 2011 del Comité de Investigaciones desarrolló el proceso de evaluación de la solicitud de el estudiante **Quitian Benavides** quién obtuvo una evaluación de **58.2** puntos. Asimismo, que según la sesión 027 del Consejo Académico realizado el 06 de Septiembre de 2011, decidió aprobar el apoyo económico y otorgar aval académico para la representación estudiantil en nombre de la Universidad a la solicitud del estudiante **Quitian Benavides**.

Que el estudiante **Wilson Adrian Pardo Salazar** solicitó a la **Convocatoria No. 04-2011**, apoyo para la presentación de la ponencia "Clasificación de Señales ECG" a presentarse en el **IV Congreso Colombiano de Bioingeniería e Ingeniería Biomédica** a realizarse entre el 21 y el 24 de septiembre de 2011 en Barranquilla- Colombia.

Que según Acta No. 029 – 2011 del Comité de Investigaciones desarrolló el proceso de evaluación de la solicitud de el estudiante **Pardo Salazar** quién obtuvo una evaluación de **41.4** puntos. Asimismo, que según la sesión 027 del Consejo Académico realizado el 06 de Septiembre de 2011, decidió aprobar el apoyo económico y otorgar aval académico para la



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

551

08 SET. 2011

representación estudiantil en nombre de la Universidad a la solicitud del estudiante **Pardo Salazar**.

Que el estudiante **Alejandro Correal Ruíz** solicitó a la **Convocatoria No. 04-2011**, apoyo para la presentación de la ponencia "Analizador Electrónico de Impedancia Bioeléctrica con interfaz en Labview" a presentarse en el **IV Congreso Colombiano de Bioingeniería e Ingeniería Biomédica** a realizarse entre el 21 y el 24 de septiembre de 2011 en Barranquilla- Colombia.

Que según Acta No. 029 - 2011 del Comité de Investigaciones desarrolló el proceso de evaluación de la solicitud de el estudiante **Correal Ruíz** quien obtuvo una evaluación de **40.4** puntos. Asimismo, que según la sesión 027 del Consejo Académico realizado el 06 de Septiembre de 2011, decidió aprobar el apoyo económico y otorgar aval académico para la representación estudiantil en nombre de la Universidad a la solicitud del estudiante **Correal Ruíz**.

Que de acuerdo a los objetivos institucionales de posicionamiento nacional e internacional de la Universidad Distrital y en especial con los procesos de divulgación y socialización de resultados de investigación, es relevante la participación institucional en este tipo de eventos de impacto internacional.

Que según la Resolución de Rectoría No. 098 del 22 de abril de 2005 "Par medio del cual se reglamenta el procedimiento general de solicitud de los avances, aprobación, desembolsos y su correspondiente legalización en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas", se establece en el Artículo Tercero, Parágrafo Segundo, que una de las modalidades de avances en cumplimiento de la misión y visión de la Universidad es el de "Avances para viáticos y gastos de viajes"

En merito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Autorizar el trámite de un avance a nombre de el(la) docente **Victor Hugo Medina García**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 4.242.702, como apoyo al **Grupo de Investigación Internacional de Informática, Comunicación y Gestión del Conocimiento**, para compra de pasajes aéreos Bogotá (Colombia) – Tokio (Japón), Tokio (Japón) - Bogotá (Colombia) para los días comprendidos entre el 25 y el 29 de septiembre de 2011, por valor de \$ **4.236.850,00**; pago de viáticos consistente en apoyo económico para la participación del docente en el evento por 1.5 días equivalentes a $U\$390 \times 1.790,00 \times 1.5=$

Autoevaluación
&
Acreditación
Compromiso Social U.D.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

551

08 SET. 2011

\$1.047.150,00; pago de derecho de inscripción al evento por valor de $U\$400 \times 1.790,00 =$
\$716.000,00. El total del avance autorizado al docente es **\$6.000.000,00**.

ARTÍCULO 2°. Autorizar el trámite de un avance a nombre de el(la) docente **Frank Molano Camargo**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 12.124.455, como apoyo al Grupo de Investigación **Amautas: formación de sujetos y pedagogías críticas**, para compra de pasajes aéreos Bogotá (Colombia) - San Luis (Argentina) - San Luis (Argentina) - Bogotá (Colombia) para los días comprendidos entre el 5 y el 9 de octubre de 2011, por valor de **\$4.117.000,00**; pago de viáticos consistente en apoyo económico para la participación del docente en el evento por 2.5 días equivalentes a $U\$360 \times 1.790,00 \times 2.5 =$ **\$1.611.000,00**; pago de derecho de inscripción al evento por valor de $U\$25 \times 1.790,00 =$ **\$44.750,00**. El total del avance autorizado al docente es **\$5.772.750,00**.

ARTÍCULO 3°. Autorizar el trámite de un avance a nombre de el(la) docente **Blanca Inés Ortiz Molina**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 41.494.276, como apoyo al Grupo de Investigación **Formación de Educadores**, para compra de pasajes aéreos Bogotá (Colombia) - Montreal (Canadá) - Montreal (Canadá) - Bogotá (Colombia) para los días comprendidos entre el 28 de septiembre y el 02 de octubre de 2011, por valor de **\$2.183.875,00**; pago de viáticos consistente en apoyo económico para la participación del docente en el evento por 2.5 días equivalentes a $U\$265 \times 1.790,00 \times 2.5 =$ **\$1.185.875,00**; pago de derecho de inscripción al evento por valor de $U\$75 \times 1.790,00 =$ **\$134.250,00**. El total del avance autorizado al docente es **\$3.504.000,00**.

ARTÍCULO 4°. Autorizar el trámite de un avance a nombre de el(la) docente **Borys Bustamante Bohórquez**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 8.682.227, como apoyo al Grupo de Investigación **Educación, Comunicación y Cultura**, para compra de pasajes aéreos Bogotá (Colombia) - Lisboa (Portugal) - Lisboa (Portugal) - Bogotá (Colombia) para los días comprendidos entre el 18 y el 24 de septiembre de 2011, por valor de **\$3.619.300,00**; pago de viáticos consistente en apoyo económico para la participación del docente en el evento por 3.5 días equivalentes a $U\$380 \times 1.790,00 \times 3.5 =$ **\$2.380.700,00**. El total del avance autorizado al docente es **\$6.000.000,00**.

ARTÍCULO 5°. Autorizar el trámite de un avance a nombre de el(la) docente **Giovanni Mauricio Tarazona Bermúdez**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 79.571.941, como apoyo al Grupo de Investigación **Comercio Electrónico en Colombia**, para compra de pasajes aéreos Bogotá (Colombia) - Tokio (Japón) - Tokio (Japón) - Bogotá (Colombia) para los días comprendidos entre el 25 y el 29 de septiembre de 2011, por valor de **\$4.236.850,00**; pago de viáticos consistente en apoyo económico para la participación del docente en el evento por 1.5 días equivalentes a $U\$360 \times 1.790,00 \times 1.5 =$ **\$966.600,00**; pago de derecho de



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

551

08 SET. 2011

inscripción al evento por valor de $U\$400 \times 1.790,00 = \$716.000,00$. El total del avance autorizado al docente es **\$5.919.450,00**.

ARTÍCULO 6°. Autorizar el trámite de un avance a nombre de el(la) docente **Sandro Javier Bolaños Castro**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 12.237.136, como apoyo al Grupo de Investigación **Internacional de Informática, Comunicación y Gestión del Conocimiento**, para compra de pasajes aéreos Bogotá (Colombia) – Tokio (Japón), Tokio (Japón) - Bogotá (Colombia) para los días comprendidos entre el 25 y el 29 de septiembre de 2011, por valor de **\$ 4.236.850,00**; pago de viáticos consistente en apoyo económico para la participación del docente en el evento por 1.5 días equivalentes a $U\$370 \times 1.790,00 \times 1.5 = \$993.450,00$; pago de derecho de inscripción al evento por valor de $U\$400 \times 1.790,00 = \$716.000,00$. El total del avance autorizado al docente es **\$5.946.300,00**.

ARTÍCULO 7°. Autorizar el trámite de un avance a nombre de el(la) docente **Yenny Andrea Niño Villamizar**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 52.839.371, para cubrir el apoyo económico a la estudiante **Gloria Milena Fernández Nieto**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1.022.342.164, como apoyo al Semillero de Investigación **PEGASUS** y consistente en la compra de pasajes aéreos Bogotá (Colombia) – Dakota del Sur (Estados Unidos), Dakota del Sur (Estados Unidos) – Bogotá (Colombia) para los días comprendidos entre el 11 y el 16 de octubre de 2011, por valor de **\$2.657.500,00**; apoyo económico para la participación del estudiante en el evento por 3.5 días equivalentes a $U\$100 \times 1.790,00 \times 3.5 = \$626.500,00$; pago de derecho de inscripción al evento por valor de $U\$400 \times 1.790,00 = \$716.000,00$. El total del avance autorizado al docente es **\$4.000.000,00**.

ARTÍCULO 8°. Autorizar el trámite de un avance a nombre de el(la) docente **Miller Gómez Mora**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 79.520.182, para cubrir el apoyo económico a la estudiante **Yehiry Lucelly Pulido Vega**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1.030.534.690, como apoyo al Semillero de Investigación **PEGASUS** y consistente en la compra de pasajes aéreos Bogotá (Colombia) – Dakota del Sur (Estados Unidos), Dakota del Sur (Estados Unidos) – Bogotá (Colombia) para los días comprendidos entre el 11 y el 16 de octubre de 2011, por valor de **\$2.657.500,00**; apoyo económico para la participación del estudiante en el evento por 3.5 días equivalentes a $U\$100 \times 1.790,00 \times 3.5 = \$626.500,00$; pago de derecho de inscripción al evento por valor de $U\$400 \times 1.790,00 = \$716.000,00$. El total del avance autorizado al docente es **\$4.000.000,00**.

ARTÍCULO 9°. Autorizar el trámite de un avance a nombre de el(la) docente **Nancy Esperanza Madrid Soto**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 39.540.850, para cubrir el apoyo económico al estudiante **Jeison Javier Martínez Lozano**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1.030.559.521, como apoyo al Grupo de Investigación **GAIA** y consistente en la compra de pasajes aéreos Bogotá (Colombia) – Pucón (Chile), Pucón (Chile) – Bogotá



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

551

08 SET. 2011

(Colombia) para los días comprendidos entre el 30 de octubre y el 05 de noviembre de 2011, por valor de **\$1.979.700,00**; apoyo económico para la participación del estudiante en el evento por 3.5 días equivalentes a $U\$100 \times 1.790,00 \times 3.5 = \$626.500,00$; pago de derecho de inscripción al evento por valor de a $U\$220 \times 1.790,00 = \$393.800,00$. El total del avance autorizado al docente es **\$3.000.000,00**.

ARTÍCULO 10°. Autorizar el trámite de un avance a nombre de el(la) docente **Nevis Balanta Castilla**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 45.512.868, para cubrir el apoyo económico a la estudiante **Laura Estefanía Gómez Muñoz**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1.013.586.308, como apoyo al Grupo de Investigación **Lenguaje y Tecnología** y consistente en la compra de pasajes aéreos Bogotá (Colombia) – La Habana (Cuba), La Habana (Cuba) – Bogotá (Colombia) para los días comprendidos entre el 24 y el 30 de octubre de 2011, por valor de **\$1.824.000,00**; apoyo económico para la participación del estudiante en el evento por 3.5 días equivalentes a $U\$80 \times 1.790,00 \times 3.5 = \$501.200,00$; pago de derecho de inscripción al evento por valor de a **\$624.800,00**. El total del avance autorizado al docente es **\$2.950.000,00**.

ARTÍCULO 11°. Autorizar el trámite de un avance a nombre de el(la) docente **Wilman Navarro**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 72.151.337, para cubrir el apoyo económico al estudiante **Juan Carlos Quitian Benavides**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 91.540.280, como apoyo al Grupo de Investigación **Lenguaje y Tecnología** y consistente en la compra de pasajes aéreos Bogotá (Colombia) – La Habana (Cuba), La Habana (Cuba) – Bogotá (Colombia) para los días comprendidos entre el 24 y el 30 de octubre de 2011, por valor de **\$1.824.000,00**; apoyo económico para la participación del estudiante en el evento por 3.5 días equivalentes a $U\$80 \times 1.790,00 \times 3.5 = \$501.200,00$; pago de derecho de inscripción al evento por valor de a **\$624.800,00**. El total del avance autorizado al docente es **\$2.950.000,00**.

ARTÍCULO 12°. Autorizar el trámite de un avance a nombre de el(la) docente **Edmundo Vega Osorio**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 19.165.408, para cubrir el apoyo económico al estudiante **Wilson Adrian Pardo Salazar**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1.012.339.908, como apoyo al Grupo de Investigación **Bionanotecnología** y consistente en la compra de pasajes aéreos Bogotá (Colombia) – Barranquilla (Colombia), Barranquilla (Colombia) – Bogotá (Colombia) para los días comprendidos entre el 20 y el 25 de septiembre de 2011, por valor de **\$414.990,00**; apoyo económico para la participación del estudiante en el evento por 3.5 días equivalentes a $\$67.717,00 \times 3.5 = \$237.010,00$; pago de derecho de inscripción al evento por valor de a **\$348.000,00**. El total del avance autorizado al docente es **\$1.000.000,00**.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

551

08 SET. 2011

ARTÍCULO 13°. Autorizar el trámite de un avance a nombre de el(la) docente **Luz Helena Camargo Casallas**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 52.478.481, para cubrir el apoyo económico al estudiante **Alejandro Correa Ruíz**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1.012.339.908, como apoyo al Semillero **Bioingenio e Innovación** y consistente en la compra de pasajes aéreos Bogotá (Colombia) – Barranquilla (Colombia), Barranquilla (Colombia) – Bogotá (Colombia) para los días comprendidos entre el 20 y el 25 de septiembre de 2011, por valor de \$414.990,00; apoyo económico para la participación del estudiante en el evento por 3.5 días equivalentes a \$67.717,00 x 3.5 = \$237.010,00; pago de derecho de inscripción al evento por valor de a \$290.000,00. El total del avance autorizado al docente es \$942.000,00.

ARTÍCULO 14°. Cada uno de los investigadores docentes y estudiantes relacionados en la presente resolución deberá reintegrarse a sus labores académicas en la Universidad, presentando un informe académico ante el Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico y adjuntando copia de la certificación que avale su participación institucional.

ARTÍCULO 15°. Delegar a los citados docentes para el manejo y legalización de los recursos asignados establecidos en la presente resolución.

ARTÍCULO 16°. La presente resolución rige a partir de su fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C.,

08 SET. 2011

INOCENCIO BAHAMÓN CALDERÓN

Rector

Revisó: José David Rivera Escobar
Proyectó: Diana Paola Yate Virgües